

UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DEBOLIVAR	Universidad Estatal de Bolívar	VERSIÓN:	1.0
UEB ESTATAL DEBOLIVAR		PÁGINA:	15
	Informe General		
	DATOS GENERALES		

		DATOS GENERA	ALES	
Fecha de Informe	10/01/2022	No. De Informe	0001-DTICS20	022
	Nombre		Contacto	Corgo
Funcionario Responsable	Nombre	Extensión Telefónica	Correo Electrónico	Cargo
de Informe	Ing. Henry Albán Yánez	1147	halban@ueb.edu.ec	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
	Nombre		Contacto	Cargo
Informe dirigido a:	Nombre	Extensión Telefónica	Correo Electrónico	Cargo
	Dr. Hernán Arturo Rojas	1101	rector@ueb.edu.ec	Rector

ASUNTO: Informe de Gestión marzo 2020 – diciembre 2021

1. ANTECEDENTES

El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, reformado con fecha 14 de junio de 2019, establece que, la Universidad es una entidad con autonomía ejercida de una manera solidaria y responsable, sin fines de lucro, con personería jurídica, de derecho público, de educación superior. Su domicilio principal es la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar. Creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989.

La Visión Institucional versa: Al año 2025 la Universidad Estatal de Bolívar será una Institución de Educación Superior, con altos estándares de calidad, articulada a la sociedad, contribuyendo al desarrollo local y nacional.

La Misión de la Institución es: La Universidad Estatal de Bolívar forma profesionales competentes a través de sus funciones de docencia investigación y vinculación mediante un sistema de aseguramiento de la calidad que contribuyen al desarrollo local y nacional.

El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, indica que son objetivos de la universidad:

- 1. Fomentar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y bienestar universitario;
- 2. Fortalecer la investigación y producción científica; con talento humano competente, para contribuir a la solución de problemas de contexto;
- 3. Contribuir a la solución de la problemática social, mediante la ejecución de programas y proyectos de vinculación con la sociedad, articulados al Plan Nacional de Desarrollo;



- 4. Mejorar los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación para optimización de recursos y del talento humano.
- 5. Garantizar los derechos de las personas con discapacidad en los términos previstos en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Discapacidades, en la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa legal.

Con fecha 12 de abril de 2020, por disposición del Dr. Arturo Rojas Sánchez- Rector, soy nombrado en calidad de director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar.

El art. 121, del Estatuto en vigencia de la Universidad Estatal de Bolívar, establece los Deberes y Atribuciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por la pandemia COVID 2019 las autoridades nacionales e institucionales con la finalidad de precautelar la salud y la vida de las personas dispusieron la modalidad de Tele Trabajo, siendo así, la Dirección bajo mi responsabilidad hemos efectuado las actividades que a continuación se detallan entre el Teletrabajo y presencial.

2. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 3 inciso 5 como deber principal del Estado Planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas para atender las distintas problemáticas, con base a un diagnóstico situacional. Es el Estado el encargado de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República, propiciando la equidad social, territorial, para alcanzar el buen vivir, para ello requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Es indispensable que la sociedad y sus diversas formas organizativas participen activamente en todas las fases, espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional, local, en la ejecución, control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Así también en el artículo 280 de la Constitución se establece que el Plan Nacional de Desarrollo sirve de base y provee los lineamientos estratégicos al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, asignación de los recursos públicos; encargándose de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 54 las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas, proyectos correspondan a las competencias institucionales.



En la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán Planes Operativos, Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional concebidos a mediano, largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica, establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad Estatal de Bolívar y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el Consejo Universitario de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el Estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable.

3. ASPECTOS GENERALES

a) Objetivo

Responder al pedido realizado por su autoridad (Rectorado) informe del cumplimiento de Actividades que se han desarrollado desde TIC's en el periodo marzo 2020 – diciembre 2021 hasta la presente fecha

b) Alcance

Con fecha 12 de abril de 2020, por disposición del Dr. Arturo Rojas Sánchez-Rector, fui designado como director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Estatal de Bolívar.

Desde la dirección de TICś se proyecta siempre cumplir con todas las funciones que se determinan en el Estatuto vigente de la UEB.El Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, reformado mediante Resolución: RCU-01-2019-0001, fecha 29 de enero de 2019, establece que, la Universidad es una entidad con autonomía ejercida de una manera solidaria y responsable, sin fines de lucro, con personería jurídica, de derecho público, de educación superior. Su domicilio principal es la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar. Creada mediante Ley No. 32 publicada en el Registro Oficial No. 225 del 4 de julio de 1989.

Tiene como Visión, ser una institución de Educación Superior basada en la gestión por resultados, con oferta académica pertinente, con tecnologías diversas, investigación y talento humano competente, que contribuyan a la solución de problemas del contexto. (Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, reformado mediante Resolución: RCU-01-2019-0001, fecha 29 de enero de 2019)

La Misión es, formar profesionales humanistas y competentes, fundamentada en un sistema académico, investigativo y de vinculación con principios y valores que contribuyen a la solución de problemas del contexto. (Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, reformado mediante Resolución: RCU-01-2019-0001, fecha 29 de enero de 2019)



El Estatuto, reformado indica que son objetivos de la universidad son los siguientes:

- ✓ Fomentar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje prácticos y bienestar universitario;
- ✓ Fortalecer la investigación y producción científica; con talento humano competente, para contribuir a la solución de problemas de contexto;
- ✓ Contribuir a la solución de la problemática social, mediante la ejecución de programas y adquisiciones para dar respuesta a un problema, articulados al Plan Nacional de Desarrollo;

Mejorar los procesos de gestión; mediante un sistema de planificación y evaluación para optimización de recursos y del talento humano.

c) Funciones

Dentro de los Deberes y atribuciones que compete a la Dirección de TIC's, normadas en el Estatuto de la UEB, determinan:

- a Desarrollar la planificación operativa de la dirección de tecnologías de la información y comunicación, para presentar a las autoridades y organismos correspondientes;
- b Emitir informes técnicos de desarrollo de software, redes y telecomunicaciones; y, de soporte y mantenimiento;
- c Desarrollar aplicaciones informáticas; para automatizar los procesos que permitan generar información confiable y actualizada para la toma de decisiones;
- d Proporcionar servicio de voz y datos (internet) a través de redes informáticas y de telecomunicaciones, para mejorar el sistema de comunicación institucional;
- e Proporcionar asistencia técnica y asesoría en el área de su competencia;
- Garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica institucional;
- g Desarrollar proyectos de innovación tecnológica;
- h Precautelar la vulnerabilidad de la información institucional;
- i Proponer políticas, manuales de procedimientos y normativa interna para la Gestión Tecnológica;
- Desarrollar el plan de comunicación para presentar a las autoridades y organismos correspondientes;
- k Desarrollar productos comunicacionales de promoción, publicidad tradicionales y digitales boletines de prensa, revistas, periódicos, vidspots, Singles), con el objeto de contribuir al posicionamiento institucional



- I Implementar el manual de marca institucional para fortalecer su identidad corporativa;
- m Crear medios de comunicación oficiales que permitan socializar la información generada en la institución;
- n Definir estrategias de comunicación y gestionar su aplicación hacia el público interno y externo;
- o Gestionar las Relaciones públicas (relaciones con la sociedad, la prensa y los medios); a fin de posicionar los productos y servicios que oferta la institución;
- p Emitir la normativa de ceremonia y protocolo, para la organización y desarrollo de eventos institucional es;
- q Evaluar el impacto de los planes y estrategias comunicacionales de la institución;
- r Evaluar el desempeño del personal administrativo a su cargo, con la finalidad de fomentar la eficacia y eficiencia de los servidores en su puesto de trabajo, estimulando su desarrollo profesional y potenciando su contribución al logro de los objetivos institucionales;
- s Evaluar los procesos de la gestión de tecnologías de información y comunicación, a fin de verificar los resultados obtenidos e implementar acciones de mejora;
- t Presentar el informe para rendición de cuentas de conformidad con la Ley; y,
- u Las demás que determine la normativa legal.





2 RESULTADOS POR PROCESOS

Acorde a los Deberes y Atribuciones que corresponden a la Dirección de TIC's, me permito remitir un resumen de las actividades desarrolladas desde esta dependencia:

Actividad	Concordancia con Estatuto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados %	Resultados logrados %	Medios de Verificación	Observaciones
POA 2021	Art. 120. Literal a)	01/01/202	29/01/202 1	100%	100%	POA UEB 2021	Cumplido
INFORME TÉCNICO DE LINEAS TELEFÓNICAS	Art. 120. Literal b)	23/09/202	23/09/202	100%	100%	MEMORANDO № 184- TIC'S- UEB-2020	Cumplido
INFORME ATAQUE AL SERVIDOR DE INVESTIGACIÓN	Art. 120. Literal b)	01/07/202		100%	100%	MEMORANDO № 076- TIC'S- UEB-2020	Cumplido
ALCANCE AL INFORME DE ATAQUE AL SERVIDOR DE INVESTIGACIÓN	Art. 120. Literal b)	07/07/202		100%	100%	MEMORANDO № 081 TIC'S- UEB-2020	Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MATRICULACIÓN EN LINEA DE LA UEB	Art. 120. Literal c)	20/03/202		100%	100%	https://www.sianet.ueb.edu.ec	Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PAGINA WEB DE LA UEB	Art. 120. Literal c)	20/11/202		100%	100%	https://www.ueb.edu.ec/	Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE AUTENTIFICACIÓN CENTRALIZADO	Art. 120. Literal c)	20/11/202		100%	100%	https://sac.ueb.edu.ec/	Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES EVEA'S (INDEPENDIENTES Y RESPALDOS)	Art. 120. Literal c)	12/03/202 0	09/03/202	100%	100%	https://sac.ueb.edu.ec/	Cumplido
VINCULACIÓN DE BIBLIOTECAS VIRTUALES CON VALIDACIÓN ÚNICA	Art. 120. Literal c)	20/11/202	20/11/202	100%	100%	https://sac.ueb.edu.ec/	Cumplido



IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN	Art. 120. Literal c)	20/11/202	20/11/202	100%	100%	https://rdigital.ueb.edu.ec/	Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO PRIVADO DE INFORMACIÓN	Art. 120. Literal c)	20/11/202	20/11/202	100%	100%		Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX	Art. 120. Literal c)	21/01/202		100%	100%	Oficio Circular 005-R-UEB-2021	Cumplido
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS VOIP Y UN GENERADOR 15KVA MONOFÁSICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Art. 120. Literal d)	26/10/202		100%	0%	MEMORANDO № 215- TIC'S- UEB-2020	Iniciado el proceso
REQUERIMIENTOS EMITIDOS DESDE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UEB	Art. 120. Literal e)	12/03/202 0	09/03/202	100%	100%	Todos los requerimientos emitidos se han dado solución inmediata	Cumplido
RE POTENCIACIÓN DE SERVIDORES DE LA UEB	Art. 120. Literal f)	24/09/202	20/10/202	100%	100%	MEMORANDO № 185- TIC'S- UEB-2020	Cumplido
PROYECTO PARA RE POTENCICIÓN SERVIDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.	Art. 120. Literal g)	26/10/202 0		100%	0%	MEMORANDO № 218- TIC'S- UEB-2020	Iniciado el proceso
PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES	Art. 120. Literal g)	28/10/202		100%	0%	MEMORANDO № 226- TIC'S- UEB-2020	Cumplido



IMPRESORAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.							
PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROUTERS, SWITCHES, OLT, UNUS, ACCESS POINT Y OTDR PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.	Art. 120. Literal g)	04/11/202		100%	0%	MEMORANDO № 229- TIC'S- UEB-2020	Iniciado el proceso
PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE RED DE DATOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.	Art. 120. Literal g)	6/11/2020		100%	0%	MEMORANDO № 234- TIC'S- UEB-2020	Iniciado el proceso
ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES Y PROYECTORES DE DATOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Art. 120. Literal g)	26/11/202 0		100%	100%	MEMORANDO № 252- TIC'S- UEB-2020	Iniciado el proceso
REPORTE SERVIDOR DE INVESTIGACIÓN	Art. 120. Literal h)	6/06/2020	6/06/2020	100%	100%	MEMORANDO № TIC'S-UEB- 044-2020-M	Cumplido
REPORTE DEL SERVIDOR DE INVESTIGACIÓN	Art. 120. Literal h)	27/06/202 0	27/06/202 0	100%	100%	MEMORANDO № 067- TIC'S- UEB-2020	Cumplido
MANUALES DE USO (SISTEMAS INFORMÁTICOS UEB)	Art. 120. Literal i)	01/04/202	09/03/202	100%	100%	Disponibles en el Repositorio Digital Público de la UEB https://rdigital.ueb.edu.ec	Cumplido
PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO	Art. 120. Literal j)	28/09/202 0	22/01/202 1	100%	100%	UEB-RECT-2021-0025-M,	Cumplido





MATERIAL DESARROLLADO POR LA UNIDAD E COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Art. 120. Literal k)	12/03/202 1	09/03/21	100%	100%	Página web de la UEB, Redes sociales y Boletines de prensa	Cumplido
MANUAL DE MARCA PRESENTADO, APROBADO POR CU E IMPLEMENTADO EN TODA LA UEB	Art. 120. Literal l)	19/05/202 0	19/05/202 0	100%	100%	RCU-006-2020-013	Cumplido
PÁGINA WEB DE LA UEB	Art. 120. Literal m)	20/11/202		100%	100%	https://www.ueb.edu.ec/	Cumplido
FACEBOOK	Art. 120. Literal m)	15/03/202 0		100%	100%	https://www.facebook.com/UE BOFICIAL	Cumplido
TWITTER	Art. 120. Literal m)	15/03/202 0		100%	100%	https://twitter.com/Universida dB	Cumplido
INSTAGRAM	Art. 120. Literal m)	15/03/202 0		100%	100%	https://www.instagram.com/u eboficial_ec/	Cumplido
YOUTUBE	Art. 120. Literal m)	15/03/202		100%	100%	https://www.youtube.com/cha nnel/UCml4cc2U6oWm7jG9iay K3UAhttps://www.youtube.co m/channel/UCml4cc2U6oWm7 jG9iayK3UA/videos	Cumplido
ТІКТОК	Art. 120. Literal m)	01/11/202		100%	100%	https://www.tiktok.com/@ueb _oficial	Cumplido
DIFUSIÓN MASIVA DE INFORMACIÓN (REDES SOCIALES, CORREOS INSTITUCIONALES, GRUPOS DE WHATSAPP)	Art. 120. Literal n)	12/03/202 0		100%	100%	Comunicados Generales, Pagina web y Redes sociales	Cumplido
RELACIONES PÚBLICAS	Art. 120. Literal o)	12/03/202 0	09/03/202	100%	100%	Semanario Tribuna, Radio Turbo, Boletines de prensa	Cumplido



NORMATIVA DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	Art. 120. Literal p)	12/03/202 0	09/03/202 1	100%	90%	Elaboración de la normativa de Ceremonias y Protocolos en la UEB, Maestros de Ceremonias	Cumplido
IMPACTO DE PLANES Y ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES	Art. 120. Literal q)	12/03/202 0	09/03/202	100%	100%	447 Boletines de prensa, 52 Videos Institucionales 449 noticias en Facebook	Cumplido
EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Art. 120. Literal r)	12/03/202	09/03/202	100%	85%	Reuniones Mensuales para determinar el cumplimiento de actividades en cada área. Se solicitó información a Talento Humano sobre la normativa legal sobre la cual evaluar al Personal Administrativo, pero no se tuvo respuesta.	Cumplido casi en su totalidad
EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS	Art. 120. Literal s)	12/03/202	09/03/202	100%	100%	Informe del Coordinador del Área de Redes (Re potenciación de Servidores, Implementación de nuevos servicios)	Cumplido
INFORME PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Art. 120. Literal t)	12/03/202 0	09/03/202 1	100%	100%		Cumplido
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	Art. 120. Literal c)	12/03/202 0	30/09/202 1	100%	100%	Acorde a los pedidos de las diferentes dependencias y necesidad institucional	Cumplido
ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE LA UEB	Art. 120. Literal c)	12/03/202 0	30/09/202 1	100%	100%	Acorde a las necesidades de los sistemas informáticos	Cumplido
DESARROLLAR PROYECTOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Art. 120. Literal g)	12/03/202 0	30/09/202 1	100%	100%	Proyectos presentados hace meses atrás y se están	Cumplido



UEB UNIVERSIDAD ESTATAL DEBOLIVAR DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

						ejecutando desde Compras Públicas	
DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE MATRIAL PUBLICITARIO	Art. 120. Literal k)	12/03/202 0	30/09/202	100%	100%	Proyectos presentados hace meses atrás y se están ejecutando desde Compras Públicas	Cumplido
ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO A TODAS LAS DEPENDENCIAS	Art. 120. Literal e)	12/03/202 0	30/09/202	100%	100%	Proyectos presentados hace meses atrás y se están ejecutando desde Compras Públicas	Cumplido
REESTRUCTURACIÓN DE LOS EQUIPOS EN REDES Y REORGANIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Art. 120. Literal f)	12/03/202 0	30/09/202	100%	100%	Acorde a las existencias de equipos (Servidores) se priorizó algunos sistemas para garantizar el funcionamiento 24/7	Cumplido
NORMATIVA DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	Art. 120. Literal p)	12/03/202 1	30/09/202 1	100%	75%	Proceso desarrollándose en la Unidad de Comunicación Institucional	Parcialmente Cumplido
EVALUACION DEL IMPACTO DE PLANES Y ESTRATEGIAS COMUNICACIOLES	Art. 120. Literal q)	1/05/2021	30/09/202 1	100%	50%	Remitido al Lic Marco Jácome sin respuesta	Parcialmente Cumplido



3 LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Automatización del sistema de Matriculación estudiantil.
- ✓ Implementación de una nueva página web de la UEB
- ✓ Implementación de un Repositorio Digital Público de la UEB
- ✓ Implementación de un Repositorio Digital Privado de la UEB
- ✓ Implementación de un Sistema de Autentificación Centralizada
- ✓ Mejorar el acceso de estudiantes y profesores a las Bibliotecas Virtuales (Ampliar la cantidad de usuarios con acceso)
- ✓ Re potenciación física de Servidores (Compra de Memorias y Discos duros)
- ✓ Virtualización de Servidores y Servicios en la UEB
- ✓ Ampliación de la cobertura de internet inalámbrico en el edificio de Idiomas, Comedor Universitario, Posgrado UEB y Talleres UEB
- ✓ Mantenimiento de Hardware y Software permanente a los Servidores de la UEB
- ✓ Mejorar el rendimiento en los Servidores y Sistemas informáticas (9.500 estudiantes aproximadamente) (on-line)
- ✓ Brindar un mejor servicio (Tecnológico y atención al cliente) a la colectividad universitaria 24/7
- ✓ Renovación del convenio CEDIA-UEB 2020-2021
- ✓ Implementación de un Backup NOKIA, adicional a la red TELCONET para el servicio de Internet
- ✓ Capacitación y soporte técnico a Estudiantes y Profesores de la UEB (TIC's)
- ✓ Mejorar la imagen institucional (Marca UEB 2020)
- ✓ Fortalecer los canales de comunicación y difusión de la información (Página web, Correos institucionales, Redes sociales)
- ✓ Implementación de Quipux a nivel Dirigencial
- ✓ Iniciado el proceso de adquisición de equipos de Hiperconvergencia (Compras Públicas)
- ✓ Iniciado el proceso de adquisición de suministros para red (Compras Públicas)
- ✓ Levantada información y estructurado el proceso para la adquisición de cámaras para la modalidad híbrida fasee de apertura de ofertas
- ✓ Levantada información y estructurado el proceso para la adquisición de cámara de video vigilancia
- ✓ Levantada información y estructurado el proceso de Routers y Switches para fortalecer la infraestructura tecnológica la UEB
- ✓ Respondido y brindado solución oportuna al 100% de correos de estudiantes, personal administrativo y profesores de la Institución
- ✓ Implementadas y funcionando Plataformas Virtuales independientes para el CAI, Educación Continua, Posgrado y demás requerimientos que se van presentando
- ✓ Despachados mas de 2.500 Certificados debidamente legalizados de Culminación de estudios de Cultura Física y Herramientas Informáticas
- ✓ Activo el sistema para el Periodo Extraordinario (septiembre-noviembre 2021)



Lista de servicios Informáticos Habilitados y funcionando en la UEB

Sac UEB V 2.0

La validación es única para poder acceder a todos los sistemas de la UEB (Seguridad e integridad de datos)

EVEAS:

EVEA Pregrado | PAO 2021-2022

EVEA Nivelación | PAO 2021-2022

EVEA | Pregrado 2021-2021

EVEA Modalidad Híbrida | Pregrado 2021-2022

EVEA | Posgrado

EVEA | Nivelación 2021-2021

Examen Complexivo de Fin de Carrera

Educación Cotinua

SISTEMA ACADÉMICO EN RED:

Sistema de Matriculación Estudiantil

Control de Asistencia Estudiantil y Docente

Prácticas Pre-Profesionales

Sistemas de Distributivo Académico

SERVICIOS UEB:

Email UEB

Email Estudiantes

Catálogo de Libros

Repositorio Digital

Repositorio Tesis

Evaluación Docente

BIBLIOTECAS VIRTUALES:

Fielweb

Research4Life

Pearson - Libros Perpetuidad UEB

ELibro

Documentaved

Ebooks7-24

Pearson

Lexis Finder

OvidEspañol

Global Knowledge

Dialnet

ALFAOMEGA



Virtualex EUREKA Mendeley

BIBLIOTECAS VIRTUALES LIBRES:

Association for Computing Machinery Academic Resource ResearchBib Directory of Open Access Journals Open Libra

Aprendiendo EC

Gale

Scielo

Medlineplus

Oxford Journal

Springer Open

ILPES | CEPAL

REPOSITORIOS EVEAS:

Todos los repositorios de ciclos anteriores se encuentran habilitados.

NOTA: Todos los sistemas de encuentran habilitados y funcionando con normalidad

4 PROCESOS Y TRÁMITES PENDIENTES

Los procesos pendientes que se describen a continuación, no se los pudo concretar el año anterior debido a inconvenientes con los tiempos a fin de año, los mismos que dificultaron concretar lo solicitado a pesar de haberlos presentado acorde a las fechas establecidas

Actividad	Concordancia con Estatuto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Resultados esperados %	Resultados logrados %	Medios de Verificación	Observaciones
PROYECTO PARA RE POTENCICIÓN SERVIDORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.	Art. 120. Literal g)	26/10/2020		100%	0%	MEMORANDO № 218- TIC'S-UEB- 2020	Iniciar nuevamente el proceso
PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE ROUTERS, SWITCHES, OLT, UNUS, ACCESS	Art. 120. Literal g)	04/11/2020	30/09/2021	100%	0%	MEMORANDO № 229- TIC'S-UEB- 2020	Esperando disponibilidad financiera



POINT Y OTDR PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.						
PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE RED DE DATOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR.	Art. 120. Literal g)	6/11/2020	 100%	0%	MEMORANDO № 234- TIC'S-UEB- 2020	Pago pendiente

Guaranda, 10 de enero del 2022

Datos	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma			
Nombre	Ing. Henry Albán Yánez	Ing. Jorge Goyes Noboa	Ing. Arturo Rojas, PHd
Cargo	Cargo: Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	Cargo: Director Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad	Rector